



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0028504/2014, mediante el cual tramita la evaluación docente, conforme Ordenanzas HCS 06/08, correspondiente al señor Profesor Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo N°37560, DNI N°17.383.184, Profesor Asistente por concurso, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Seminario de Trabajo Final" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora, ha emitido dictamen, calificando con "Satisfactorio" la actuación académica del señor Profesor Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo N°37560, DNI N°17.383.184;

Que, atento lo dispuesto por el Art. 64°, ap.2, inc. b) de los Estatutos Universitarios (Resolución Rectoral N°844/08 – T.O.) y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de designación del señor Profesor Héctor Osvaldo MANSILLA, Legajo N°37560, DNI N°17.383.184, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art. 17° de la Ordenanza HCS N°06/08, en el cargo de Profesor Asistente por concurso, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Seminario de Trabajo Final" de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 31/10/2013 y por el término de cinco (5) años.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°377/2014



DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE RECTOR
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA